



# Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/004/2019

No. Folio INFOMEX: 0189418

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 6 DE MAYO DEL 2019.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 28 de diciembre del 2018, y se tuvo por recibida con fecha 28 de diciembre del 2018, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/004/2019, en la que solicita lo siguiente:

"LISTADO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018. CON NOMBRE COMPLETO DE PERSONA FÍSICA Y DIRECCIÓN, AL IGUAL QUE CADA DRO O CORRESPONSAL RESPONSABLE DE CADA CONSTRUCCIÓN." (SIC).-

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO"-----

## ACUERDO

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible (DOCUMENTO AD HOC).-----

**SEGUNDO:** Toda vez que, el solicitante XXXXXX presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**TERCERO:** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**NOTIFIQUESE**, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE MTRA. CARMEN LANDERO GOMEZ.-----



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----



LISTADO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION AUTORIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

FECHA	NUMERO DE LICENCIA	DRO / CORRESPONSABLE DE LA OBRA	SOLICITUD
22-nov	CDUOT/005/2018	ING.JOSE LUIS VELA GONZALES	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE TENOSIQUE, TABASCO 2018-2021  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES.**



Tenosique, Tabasco; a 26 Abril del 2019

Oficio No. DOOTSM/417/2019  
ASUNTO: RESOLUCIÓN PNT No.RR DAI 043 2019 PII 1

**Lic. Carmen Landero Gómez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Y Acceso a la Información**  
**Presente.**

En contestación a su oficio con número HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/060/2019, de fecha 15 de Abril de 2019, para dar cumplimiento a la Resolución RR\_DAI\_043\_2019\_PI, donde solicita la persona que dice llamarse XXXXXX la siguiente información:

Solicitante :	<b><u>"LISTADO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018. CON NOMBRE COMPLETO DE PERSONA FÍSICA Y DIRECCIÓN, AL IGUAL QUE CADA DRO O CORRESPONSAL RESPONSABLE DE CADA CONSTRUCCIÓN".**SIC</u></b>
---------------	--

Al respecto, en términos de la resolución RR\_DAI\_043\_2019\_PI me permito enviar el listado de licencias de construcción otorgadas en el mes de Noviembre del 2018 bajo un documento ad hoc, donde se expresa la fecha, número de licencia, DRO / Corresponsal de Obra y Solicitud.

Sin otro particular, quedo de usted.

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

26 ABR. 2019



Atentamente

**M. C. José Alfredo Jiménez Domínguez**  
Director de Obras, Ordenamiento  
Territorial y Servicios Municipales.

C.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés - Presidente Municipal - Para su superior conocimiento  
C.p. Archivo



Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901  
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	15-04-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/060/2019
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 043 2019 PI

M. C. JOSÉ ALFREDO JIMENEZ DOMINGUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
PRESENTE.

CON AT'N C. ING. ALEJANDRA YUDITH NARVAEZ REYES  
ENLACE DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el C. XXXXXX con número de expediente: RR00001719, derivado de la solicitud con fecha 28 de diciembre del 2018 con folio: 01819418, donde REQUIERE " LISTADO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018. CON NOMBRE COMPLETO DE PERSONA FÍSICA Y DIRECCIÓN, AL IGUAL QUE CADA DRO O CORRESPONSAL RESPONSABLE DE CADA CONSTRUCCIÓN. " \*\*SIC. Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que en un término de dos días, envíe a esta Coordinación de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha: 06/04/2019

Hora: 8:37 am

Nombre de quien recibe la notificación: Alejandra Yudith Narvaez Reyes

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ  
Titular de la Unidad de Transparencia



16 ABR 2019  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE, TABASCO  
TRIENIO 2018-2021  
**RECIBIDO**